

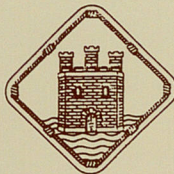
VOLUMEN XXVIII (2016)

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XXVIII
(2016)

ISSN: 0214-2473

ANALES COMPLUTENSES



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares



Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XXVIII
(2016)

ISSN: 0214-2473



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

Anales Complutenses XXVIII - 2016

Dirección / *Editors*

F. Javier GARCÍA LLEDÓ (IEECC)

Consejo Editorial / *Publications Comitee*

Sandra AZCÁRRAGA CÁMARA (U. Autónoma de Madrid - Museo Arqueológico Regional)

Luis GARCÍA GUTIÉRREZ (Academia de San Dámaso)

Jorge GONZÁLEZ GARCÍA- RISCO (Universidad de Alcalá de Henares - IEECC)

Pilar LLEDÓ COLLADA (IEECC)

Germán RODRÍGUEZ MARTÍN (Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)

José VICENTE PÉREZ PALOMAR (Ayuntamiento de Alcalá de Henares)

Comité Científico / *Advisory Boards*

Enrique BAQUEDANO PÉREZ (Museo Arqueológico Regional. Comunidad de Madrid)

Julia BARELLA VIDAL (Universidad de Alcalá - Escuela de Escritura)

Helena GIMENO PASCUAL (Universidad de Alcalá - Centro CIL II)

Alberto GOMIS BLANCO (Universidad de Alcalá)

Ángela MADRID Y MEDINA (CECEL-CSIC)

Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ (Universidad de Salamanca)

Antonio MARTÍNEZ RIPOLL (Universidad de Alcalá)

Wifredo RINCÓN GARCÍA (CSIC)

Peter ROTENHOEFER (*Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik*. Munich)

Esteban SARASA SÁNCHEZ (Universidad de Zaragoza)

Edita:

Institución de Estudios Complutenses

PALACIO LAREDO

Paseo de la Estación, 10

28807 - Alcalá de Henares (Madrid)

Teléfono: 918802883 - 918802454

Correo electrónico: ieecc@ieecc.es

Anales Complutenses es una revista anual, editada por la Institución de Estudios Complutenses, que tiene como objetivo publicar artículos originales y reseñas con una cobertura temática amplia, aunque especialmente centrados en la historia de Alcalá de Henares y su entorno. Fue fundada en 1987 y, desde este año 2014 está bajo la dirección de Francisco Javier García Lledó. Está abierta a todos los investigadores que deseen utilizar sus páginas para dar a conocer sus trabajos y estudios. Los artículos recibidos son examinados tanto por el Consejo Editorial como por el Comité Científico, los cuales deciden sobre el interés de su publicación. **Los autores deben ajustarse estrictamente en la presentación de sus trabajos a las normas de presentación incluidas al final de este volumen.**

Las opiniones y hechos consignados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. La IEECC no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos

Reservados todos los derechos: ni la totalidad ni parte de esta Revista pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación o sistema de recuperación, sin permiso. Cualquier acto de explotación de sus contenidos precisará de la oportuna autorización.

Imprime:

Solana e hijos Artes Gráficas, S.A.U.

ISSN: 0214-2473

D.L.: M-22933-1987



ÍNDICE

En este número
GARCÍA LLEDÓ, Javier 7

Presentación de XXVIII Anales Complutenses 2016
LLEDÓ COLLADA, Pilar 9-10

ESTUDIOS

El Arco Mudéjar de la casa del Canónigo Roca. Historia se una feliz recuperación
VÁZQUEZ MADRUGA, María Jesús 13-23

Mujeres, pobres y alumbrados. Ignacio de Loyola en Alcalá (1526-1527)
DÍAZ RISCO, Juan 25-58

“La Madre De Dios”: Escultura de Villabrille y Ron en la fachada de las “Juanas” de Alcalá de Henares
CANO SANZ, Pablo 59-101

El plano de Ovando y el registro de hacimientos de Hacienda del Colegio Mayor de San Ildefonso 1564-1565 con la documentación del siglo XVI
CLEMENTE SAN ROMÁN, Carlos 103-118

Una aproximación a la población alcaláina de finales del siglo XIX (III)
SALAS OLIVÁN, José Luis 119-143

Noticia de la verdadera patria (Alcalá) de Él Miguel de Cervantes. Estropeado en Lepanto; Cautivo en Argel; y autor de la Historia de Don Quijote, y conjetura sobre la ínsula barataria de Sancho Panza. Fray Martín Sarmiento, Transcripción y Notas
FERNÁNDEZ LÓPEZ, Rafael 145-170

<i>Iglesia de San Martín Obispo de Valdilecha. Historia de su construcción</i> DE LA PEÑA Y MONTES DE OCA, Jorge-Elías	171-206
<i>La Huella Fundacional de Santa Teresa en Alcalá de Henares</i> BERNAL SANZ, María	207-243
<i>Reyes y Reinas en el Palacio Arzobispal de Alcalá</i> CHAMORRO MERINO, Gustavo	245-284
<i>El Priorato y el colegio Universidad. San Tuv, Estudio Histórico y Documental</i> GONZÁLEZ RAMOS, Roberto	285-316
<i>La Capellanía de Beatriz de Cortinas en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Arganda del Rey</i> DE LA TORRE BRICEÑO, Jesús Antonio	317-349
<i>Ensayo Bibliográfico sobre Historia de La Universidad de Alcalá de Henares: 2010-2015</i> BALLESTEROS TORRES, Pedro	351-404

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Memoria de actividades	407-411
------------------------	---------

NORMAS GENERALES PARA COLABORADORES	413-422
--	---------

UNA APROXIMACIÓN A LA POBLACIÓN ALCALAÍNA DE FINALES DEL SIGLO XIX (III)

José Luis Salas Oliván
salasolivánjoseluis@yahoo.es

Licenciado en Historia Contemporánea por la UCB
Cursos de Doctorado en la Universidad de Alcalá

RESUMEN

Este artículo es continuación de otros, con el mismo título, publicados en esta Revista los años pasados (Salas, 2014: 155 y Salas, 2015: 129). En aquellos se explicaba la situación de la población en Alcalá de Henares, contextualizados dentro de los referidos a España, y se hacía referencia a otros datos más cercanos y personales como los medios de vida de las personas, sus oficios y trabajos. En éste se continúa indicando los oficios así como algunos aspectos económicos de la vida de la ciudad que afectaban a las personas que trabajaban en ellos.

Palabras clave: *criados, agricultura, arbolado, ganadería, pastos, industria, electricidad.*

ABSTRACT

This article is a continuation of others with the same title, published in this Journal previous years (Salas, 2014: 155 and Salas, 2015: 129). At that the situation of the population in Alcalá de Henares explained, contextualized within those referring to Spain, and referral to other more up close and personal as the livelihood of the people, their occupations and jobs data is made. In this it continues indicating the trades and some economic aspects of city life affecting those working on them.

Keywords: *bred, agriculture, trees, livestock, pasture, industry, electricity.*

1. CRIADOS

Los criados formaban un grupo especial dentro de la población asalariada. Su característica principal era la estrecha dependencia del amo y el habitar la misma casa en muchas ocasiones. A pesar de todos los inconvenientes, su situación parece mejor que la de los jornaleros, puesto que la mayoría de éstos únicamente trabajaban en algunos periodos de tiempo –faenas agrícolas o de obras públicas–, mientras que los primeros lo hacían de forma continuada.

Los trabajos que realizaban eran muy variados. Sirva como ejemplo la siguiente tabla en la que aparece el nombre y dirección del dueño para el que trabajaban.

Profesión	Casa	Dirección
Aprendiz	Juan García	Mayor, 6-7
Aprendiz	Manuel Asensi	Pta Santiago, 2. Posada
Aprendiz	Pedro Blas	Salinas, 4
Aprendiz	Vicente Sotario	Mayor, 114
Aprendiz-2	Gregorio de San Antonio	Libreros, 31
Carretero	Teresa Jiménez	Santiago, 36
Confitero	Manuel Ibarra	Mayor, 1
Confitero	Mariano López Prieto	Mayor, 26
Demandadera	Convento de las Juanas	San Juan
Demandadera	Convento de las Bernardas	Pza Palacio, 1
Dependiente	Ildefonso Herniz	Pza San Julián, 1
Dependiente	Viuda de Urrutia	Taona, 6 (sic)
Dependiente	Francisco Martínez	Mayor, 129
Dependiente de comercio	José Anteparal	Mayor, 137
Dependiente de comercio	Juan Lezameta	Mayor, 135
Dependiente de comercio	Manuel Septién	Mayor, 136
Dependiente de comercio-2	José M ^a Zabala	Mayor, 140
Dependiente de comercio-3	Mariano Gallo	Mayor, 125
Dependiente-4	Gregorio de Calzada	Pza Constitución, 34
Doméstica	Rufino Muriel	Libreros, 4. Posada
Herrero	Isidoro San Antonio	Limoneros, 15
Mozo de café	Mariano Prieto	Mayor, 26
Panadero	Juan Oñoro	Damas, 3
Panadero	José Arpa	Convento Recoletos
Sacristán	Convento de las Bernardas	San Bernardo, 4
Sacristán	Convento de las Catalinas	St ^a Catalina, 4

Tabla nº 1. Trabajos de los criados.

Esta variedad en los trabajos realizados indica que se trataba, en la mayoría de los casos, de ayudantes en las tareas del amo, especialmente en el caso de criados. Las criadas desempeñarían tareas domésticas fundamentalmente.

A través de la lista de los criados puede llegarse a otra lista de amos. En muchos casos había casas con varios criados, de ambos sexos en algunas ocasiones, lo que indicaría la fuerte actividad de esa casa que precisaba de ayudantes para su realización y, en último extremo, su potencia económica.

Algunas de estas casas, con el nombre del dueño, su dirección y el número de criados –con indicación de sexo y trabajo desempeñado– pueden verse en la siguiente tabla.

Algunas características especiales son que en algunos casos aparecen criados relacionados con el oficio del dueño y con la casa, que aparece alguna vez la consideración de aprendiz, todavía con la nomenclatura gremial, que hay domésticos masculinos o que algunos amos tienen dos direcciones, es decir, varias casas.

La conclusión numérica de los datos conocidos es que la mayoría de las casas con criados tenían solamente uno/a: son 140 casas. De dos criados había 23 casas, ocho casas de tres criados, cuatro de cuatro, dos de cinco, dos de seis, ninguna de siete, una de ocho y una de nueve. Estos datos confirmarían la existencia de unas pocas familias lo suficientemente potentes desde el punto de vista económico para tener varios criados y de una “clase media” que tenía sólo uno.

En ocasiones es difícil establecer comparaciones entre las distintas secciones de la población para realizar deducciones que resulten significativas dada la gran diversidad de los datos. En el caso de los criados sí es posible comparar su número según las calles donde sirven, lo que nos daría una distribución geográfica de las familias más pudientes, en términos generales.

Destaca la calle Mayor con 46 criados. A continuación siguen las calles Santiago con 24, Libreros con 17, la Plaza de la Constitución con 14, Imagen con 11, Plaza Mayor con 10, Carnicerías con 9 y Puerta de Madrid con 7.

- A partir de estas calles más significativas los números disminuyen:
- Cinco criados: Ancha, Victoria, St^a Catalina, Pta de Santiago, S Bernardo.
 - Cuatro criados: Carmen Calzado, Guadalajara, Pza St^a M^a la Rica, Pza San Julián, Damas, Ángel, Pza Palacio.

Casa	Dirección	Criados
Alcovedas, Claudio	Ancha, 4	2: doméstica, criado.
Alonso, Juan	Libreros, 24	3: 2 mozos de labor, doméstica
Arpa, José	Santiago, Convento Recoletos	6: 2 mozos de mulas, panadero, doncella, cocinera, doméstico.
Blas, Pedro		2: aprendiz, criado.
Calero, Antonio	Salinas, 4. Casa fábrica	2: criadas.
Carnicero, Francisco	Bedel, 5	2: doméstica, criado.
Carrasco, Manuel	Ángel, Huerta de los	2: criadas.
Catarineu, Cenón	Cambrones	3: doméstica, niñera, criada.
Catarineu, Juan	Pza. Palacio. Convento Mayor, 145	5: dependiente, 2 criados, 2 domésticas
Conde de Huelme	Imagen, 2	2: doméstico, criado.
Convento de las Catalinas		2: criada, sacristán
Convento de las Juanas	Carmen Calzado, 11	2: sacristán, demandadera.
Cuéllar, Marcos	Stª Catalina	3: criado, panadero, doméstica.
De la Calzada, Gregorio	San Juan	9: 4 dependientes, 2 criados, cocinera, niñera, doncella.
	Empedrada, 5	2: mochil (1), cocinera.
De la Torre, Lorenzo		4: mayordomo, criada, mozo de mulas, doméstica.
De Lozana, Bárbara	Pza. Constitución, 34 Santiago, 27	2: hortelano, mozo de mulas.
De Lucas, Martín	Victoria, 5	4: criada, 3 mozos de mulas.
De Pérez Verde, Francisca	Pta de Madrid, 3	2: criada, criado.
De Pérez Verde, Francisca	Guadalajara, 5	2: aprendices.
De San Antonio, Gregorio	Ancha, 5	4: 2 panaderos, mochil, criado.
Domingo, Pedro	Libreros, 31	2: domésticas.
Egea, Pascual	Carnicerías, 5	2: doméstica y criado.
Esperanza, Manuel	San Felipe, 6	3: doméstica, doncella, todo trabajo.
Flores, José	Libreros, 2 y 12	8: 2 mozos de labor, hortelano, 3 dependientes, 2 sirvientas.
	Santiago, 28 y 31	2: domésticas.
	Mayor, 125	2: aprendiz, criado.
Gallo, Mariano	Pza. Stª Mª la Rica, 1	3: mancebo, doméstico, doméstica.
	Mayor, 6-7 y 19	2: criados.
García, Bernardo		3: dependiente, doméstica, criado.
García, Juan	Pza. Mayor, 22	5: doméstica, confitero, 3 criados.
Gutiérrez, Tomás	San Bernardo, 7	2: domésticas.
	Pza. San Julián, 1	2: dependiente, doméstica.
Hernández, Jacinto	Mayor, 1	2: criado, doméstico.
Herniz, Ildelfonso	Mayor, 138	2: doméstico, doméstica.
Ibarra, Manuel	Mayor, 135	2: criado, mozo de panadería.
Laine, Antonio	Baqueras, 6	3: mozo de café, doméstica, criada.
Lezameta, Juan	Carnicerías, 7	2: aprendiz herrero, doméstica.
Mateo, José	Damas, 3	2: criada, dependiente.
Merino, Petra		3: doméstica, ama de gobierno, doncella.
Oñoro, Juan	Mayor, 26	2: doméstica, aprendiz.
Prieto, Mariano	Limoneros, 15	4: mozo de paja, doméstico, doméstica, criado.
	Mayor, 136	1: aprendiz.
San Antonio, Isidoro		4: 2 dependientes, criado, doncella.
Septién, Manuel	Santiago, 19	
Serrano, Francisco	Mayor, 114	
Sotario, Vicente	Pta de Madrid, 8-9. Posada	
Trenco, Vicente	Mayor, 52 y 92	
	Mayor, 140	
Trenco, Vicente		
Zabala, José Mª		

Tabla nº 2. Criados según amos.

(1) Mochil: muchacho que sirve a los labradores para llevar o traer recados a los mozos del campo.

- Tres criados: Escritorios, Limoneros, Matadero, Plaza de Abajo, San Felipe, Coches, San Juan, Empedrada, Salinas.
- Dos criados: Gallo, Bedel, Puerta del Vado, St^a Clara, Baqueras, Taona, Guadalajara, Rastro Viejo.
- Un criado: Callejón del Embudo, Pza Catalina, Siete Esquinas, Hornos, Convento de las Monjas de Afuera, Pza San diego, Pza Santos Niños, La Cruz de Guadalajara, San Isidro, Flores, Pza de la Cruz Verde, Seises, Almazán, Horno Quemado, Arratia, Postigo.

La procedencia de estos criados se especifica en la siguiente tabla. De estos datos conocidos, algo más de un tercio del total corresponde a los nacidos en Alcalá, otro tanto a los de la provincia de Guadalajara y el resto a los pueblos cercanos y a otros más alejados, todos de la provincia de Madrid.

Los hombres son principalmente de Alcalá y sus cercanías, mientras que entre las mujeres abundan más las de la provincia de Guadalajara o de lugares de Madrid algo más alejados.

La procedencia de estos criados, tanto masculinos como femeninos, confirmaría la actuación de Alcalá como polo de atracción con respecto a una amplia zona circundante.

	Alcalá	Cercanías	Provincia de Madrid	Provincia de Guadalajara	Total
Varones	31	11	10	21	73
Hembras	41	21	19	51	132
Totales	72	32	29	72	205

Tabla nº 3. Procedencia de los criados.

Los datos existentes son en total de 227 personas. El resto, 22 personas, son 15 hombres y 7 mujeres con orígenes más alejados de Alcalá.

Otras características interesantes de este segmento de la población activa son su edad y estado según el sexo. Es lo que se presenta en la siguiente tabla.

Edad	Varones			Hembras		
	Solteros	Casados	Total	Solteras	Casadas	Total
<15	8	0	8	13	0	13
16-20	34	0	34	67	0	67
21-25	24	2	26	39	1	40
26-30	13	4	17	12	2	14
31-35	8	2	10	5	1	6
36-40	4	3	7	5 (1 viuda)	0	5
41-45	1 (viudo)	1	2	1 (viuda)	0	1
46-50	1	0	1	0	0	0
51-55	0	0	0	2 (1 viuda)	0	2
56-60	2 (1 viudo)	2	4	1 (viuda)	0	1
61-65	2 (1 viudo)	1	3	1 (viuda)	0	1
66-70	0	0	0	0	0	0
71-75	1	0	1	1 (viuda)	0	1
Totales 264	98	15	113	147	4	151

Tabla nº 4. Criados según edad, estado y sexo.

El número de mujeres es más alto que el de hombres, según los datos disponibles. La diferencia es superior al 50%. Parece ser que la mujer cumplía mejor las tareas internas de la casa.

Los criados entraban a servir a una temprana edad. Los menores de 15 años, como se ve en la tabla, eran muy pocos, aunque siempre más mujeres que hombres. El grupo mayoritario es de los 16 a 20 años, que supone el 38,25% del total aunque las mujeres doblan a los hombres. El grupo de edades siguiente, de 21 a 25 años, supone el 25%, doblando, al igual que en el grupo anterior, las mujeres a los hombres. Es decir, las edades comprendidas entre los 16 y los 25 años alcanzan el 63,25% de los criados. La razón de esta abundancia debemos buscarla en su estado.

Por encima de los 30 años hay ya muy pocos criados y a esas edades son mayoría los hombres, al contrario de lo que sucedía con los menores.

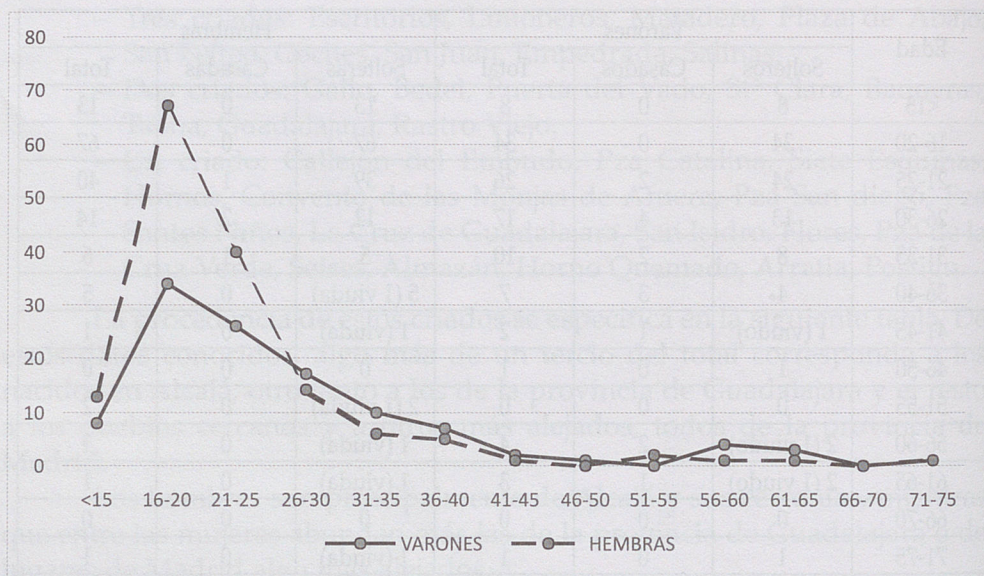


Gráfico nº 1. Criados según edades y sexo

De los datos contenidos en la tabla nº 4 se pueden extraer otras conclusiones. Además de la edad interesa el estado. Queda claro que no parece compatible la condición de criado con el matrimonio, especialmente entre las mujeres. Aunque éstas son mayoría, son, sin embargo, minoría las que están casadas. La total dedicación que exigía el trabajo impedía el matrimonio o el contraer matrimonio impedía continuar con este tipo de trabajo. Este sería el factor determinante de que la gran mayoría de los criados sean jóvenes, es decir, estén en una edad previa al matrimonio. Curiosamente, los criados de más edad son en muchos casos viudos; el que se encuentren incluidos en el conjunto de los solteros es debido a que no tienen una implicación familiar directa, aunque en algún caso puedan tener hijos.

La situación sobre el estado de los criados nos la muestra el siguiente gráfico.

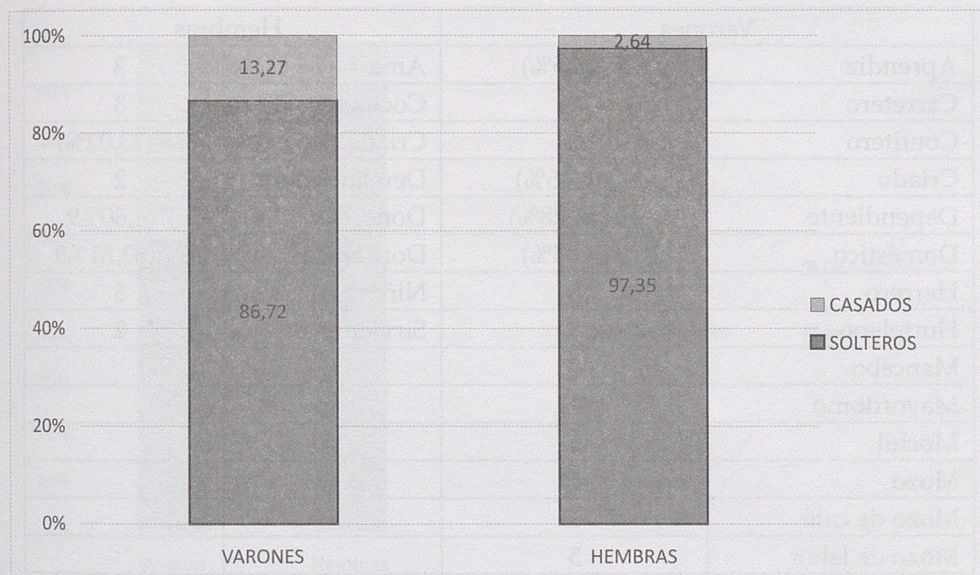


Gráfico nº 2. Criados según estado

Los escasos casados se diferencian según la edad y el sexo. Las mujeres casadas son más jóvenes que los varones: mientras éstos tienen una edad entre los 24 y 62 años –aunque son amplia mayoría los menores de 40 años–, las mujeres están entre los 21 y 34 años, predominando las menores de 30 años.

Lo mismo sucede con los viudos, aunque en este caso hay alguna mujer de mayor edad debido a su mayor longevidad. Los varones están entre los 44 y 64 años mientras las mujeres están entre los 37 y 71 años.

Sería interesante conocer cuántos años llevaban sirviendo en la casa donde vivían los criados de mayor edad. Es de suponer que estas personas mayores no rendirían como otras más jóvenes, por lo que su presencia se debería a que en la práctica formaban parte de la familia, es decir, quizá a causas más sentimentales que laborales, lo que sería un emotivo final para sus vidas teniendo en cuenta que quizá estuviesen solos.

Antes se ha dicho que el mayor número de mujeres entre los criados podría ser debido a que cumplían mejor determinadas tareas internas de la casa, mientras que los hombres podrían sustituirse por jornaleros o trabajadores externos. La tabla siguiente nos indica las tareas desempeñadas por los criados.

Varones		Hembras	
Aprendiz	7 (6,25%)	Ama	3
Carretero	1	Cocinera	3
Confitero	2	Criada	35 (23,02%)
Criado	42 (37,5%)	Demandadera	2
Dependiente	16 (14,28%)	Doncella	7 (4,60%)
Doméstico	9 (8,03%)	Doméstica	97 (63,81%)
Herrero	1	Niñera	3
Hortelano	3	Sirvienta	2
Mancebo	2		
Mayordomo	1		
Mochil	3		
Mozo	1		
Mozo de café	1		
Mozo de labor	5		
Mozo de mulas	8 (7,14%)		
Mozo de paja	1		
Paje	1		
Panadero	5		
Sacristán	3		
TOTAL: 264	112	Total	152

Tabla nº 5. Criados según profesión.

Los datos de la tabla anterior indican cómo las labores desempeñadas por las mujeres son domésticas, es decir, internas en la casa, mientras las de los hombres tienen relación con distintos oficios, es decir, son externas a la casa. Algunos de estos trabajos podrían ser realizados por personas ajenas a la casa, trabajadores jornaleros, lo que explicaría el que haya menos criados hombres que mujeres. La comparación entre ambos sexos se presenta en el siguiente gráfico.

Ya se ha dicho que los criados constituían un grupo especial dentro de la población activa. El hecho de ser forasteros en gran medida y la circunstancia de vivir en casa del empleador en muchos de los casos quizá fueran las causas por las que eran más controlados.

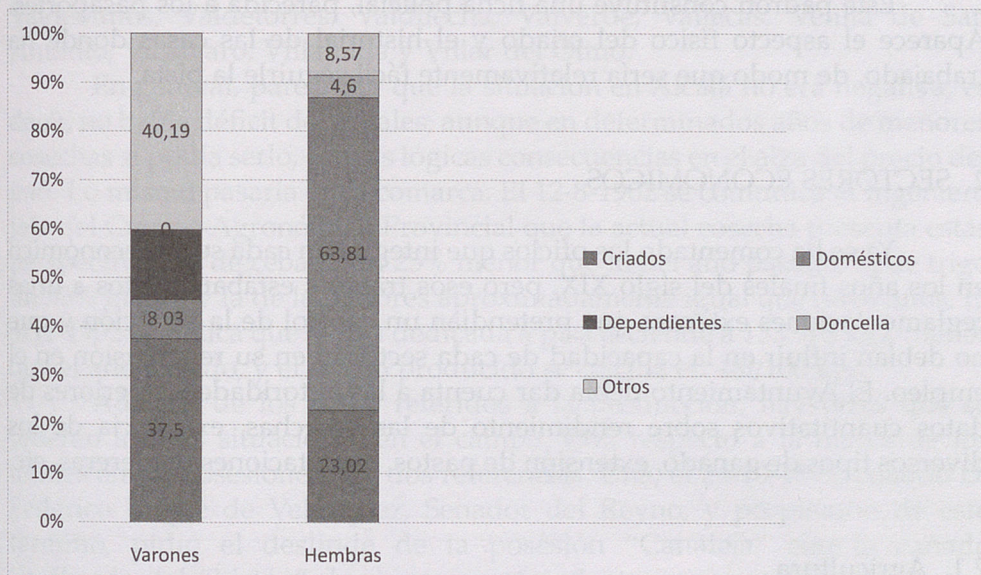


Gráfico nº 3. Criados según oficio y sexo

Como ejemplo de ese control está el siguiente padrón para criados, que lleva fecha impresa de los años 40 y del que se ignora si a finales de siglo estaba todavía en uso.

Señas Personales

Número 9
PADRÓN PARA CRIADOS

Edad: _____ natural de _____
 Estado: _____ de estado _____ residente desde _____ y _____ y
 Pelo: _____ que está sirviendo en clase de _____ en casa de _____
 Ojos: _____, c/ _____
 Nariz: _____
 Barba: n° _____ manzana _____
 Cara: _____
 Color: _____

Firma del interesado, _____

Nombres de los sujetos a quienes ha servido	Calle	Cuarto	Nº	Manzana

Pasa hoy día _____ de _____ de 184 _____.

El Celador del Barrio.

Este padrón constituye una ficha policial, parecida a los pasaportes. Aparece el aspecto físico del criado y el historial de las casas donde ha trabajado, de modo que sería relativamente fácil seguirle la pista.

2. SECTORES ECONÓMICOS

Ya se ha comentado los oficios que integraban cada sector económico en los años finales del siglo XIX, pero esos trabajos estaban sujetos a unas reglamentaciones externas que pretendían un control de la situación y que no debían influir en la capacidad de cada sector ni en su repercusión en el empleo. El Ayuntamiento debía dar cuenta a las autoridades superiores de datos cuantitativos sobre rendimiento de las cosechas, existencia de los diversos tipos de ganado, extensión de pastos, explotaciones madereras, etc.

2.1. Agricultura

No es fácil saber la situación exacta debido a la escasez de datos y a la dudosa fiabilidad de los existentes. Los agricultores tenían miedo de que se utilizasen los datos de producción a efectos fiscales y, en consecuencia, tendían a no reflejar la realidad. Ya en 24-8-1867 el Alcalde de Alcalá escribió a los alcaldes de los pueblos del partido comentando esta situación; en concreto, en la carta dirigida al alcalde de Pozuelo del Rey, explica que, según dice el Gobernador, “no es la mira del Gobierno fiscalizar las rentas de los contribuyentes, sino saber la relación en que se encuentra la producción con el consumo para adoptar las disposiciones que en su previsión y celo por los intereses públicos...”

Los partes de subsistencias, al objeto de prevenir situaciones peligrosas socialmente adelantando las medidas necesarias, eran de periodicidad quincenal, en principio. Después se enviaban cada mes, extremando su cumplimentación de acuerdo con la tabla oficial: 1 fanega=0,555 Hl, 1 arroba=11,50 kg, 1 arroba de aceite=12,563 l, una arroba de aguardiente y vino= 16,133 l, una libra =0,46 kg.

Los pueblos que enviaban a Alcalá los datos eran Ajalvir, Algete, Ambite, Anchuelo, Barajas, Camarma, Fresno del Torote y Serracines, Fuente el Saz, La Alameda, La Olmeda, Loeches, Los Hueros, Los Santos de la Humosa, Meco y Bugés, Mejorada del Campo, Nuevo Baztán, Orusco, Paracuellos, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Rivas Vaciamadrid, Ribatejada, San Fernando, Santorcaz, Torrejón de Ardoz, Torres, Valdeavero,

Valdeolmos, Valdetorres, Valdilecha, Valverde, Vallecas, Velilla de San Antonio, Vicálvaro, Villalbilla y Villar del Olmo.

En general, parece ser que la situación en Alcalá no era negativa, es decir, no había déficit de cereales, aunque en determinados años de menores cosechas sí podía serlo, con las lógicas consecuencias en el alza del precio del pan. Lo mismo pasaría en la comarca. El 12-8-1902 se comunica al Ingeniero Jefe del Cuerpo Agronómico Provincial que la actual cosecha presenta estas perspectivas: la de cebada un 25% menor que la del año pasado, la de trigo un 33% menor y la de legumbres aproximadamente igual que otros años. El 5-11-1902 se indica que la uva dedicada a pisa asciende a 133.973 kgs, menor que el año pasado, y el mosto producido se calcula en 481/100 kgs.

Además de los datos referidos a la producción, hay otros que se refieren a otras situaciones en el campo. Con respecto a la marca de los límites en las posesiones hay dos referencias. Una, el 24-10-1892, cuando D. Federico Luque de Velázquez, Senador del Reyno, y propietario de este término, pidió el deslinde de la posesión "Canaleja" con la cañada nombrada del "Listón"; los escasos antecedentes contrastaban, al parecer, con lo declarado por los peritos, por lo que se pidieron datos a Madrid, detallando dónde llegaba al Henares y si tenía correspondencia con la cañada del Barranco del Lobo. Otra el 18-10-1899, cuando se produjo un conflicto por la servidumbre de paso en la posesión "Serafín". La lentitud de los trámites hace que no se conozca la solución en estos años.

Otros aspectos reflejados en la documentación de estos años se refieren al favorable tratamiento fiscal que tenían algunas fincas agrícolas y la vertebración oficial de los propietarios agrícolas. Sobre el primero hay una contestación, de fecha 15-11-1892, a la Administración de Contribución Territorial, indicando que en este término no había ninguna finca que estuviera disfrutando de los beneficios de la ley de población rural, referida a las colonias agrícolas. Con respecto al segundo existe la comunicación, del 11-7-1898, por la que se ponía en conocimiento general que la ley del día 8 autorizaba la constitución de Comunidades de Labradores representadas por los Sindicatos de Policía Rural cuando lo acordasen la mayoría de los propietarios que a la vez representarían la mitad del terreno cultivado del término.

2.2. Arbolado

Una preocupación incesante, en lo que respecta a la tierra, era el arbolado. Siempre hubo preocupación por mantenerlo y acrecentarlo y hubo

unos viveros municipales, aunque más de plantas arbustivas que de árboles. Éstos se adquirirían, como consta en fecha 21-11-1898 cuando se habla de renovar el arbolado por medio de abetos, laureos y aligustre, o se pedían al alcalde de Madrid. De estas peticiones hay constancia en varias fechas como el 13-1-1898, para reponer las faltas del último año. Parece que lo normal era que el Ayuntamiento de Madrid accediese puesto que hay contestaciones de agradecimiento: el 28-1-1898 se decía que se habían pedido 1.100 plantas y el 9-1-1899 se comentaba que se habían concedido las plantas pedidas. A Madrid también se hacían otras peticiones: el 21-2-1898 se solicitó el podador de acacias de bola del año anterior, aunque, eso sí, corriendo con los gastos.

Del mismo modo que Madrid abastecía en parte a Alcalá, ésta hacía lo propio con otras instituciones y pueblos del contorno. El 19-12-1898 se cedieron plantas a la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia para la renovación del arbolado de las carreteras, el 25-1-1899 se dieron plantas a Anchuelo y al Cuerpo Administrativo del Ejército, y el 20-2-1899 se facilitaron 16-18 plantas que había pedido el alcalde de Villalbilla.

El Ayuntamiento hacía gala de esta preocupación por el arbolado. Al intento de fomento del arbolado, por parte del Gobierno, el 19-12-1898 indicaba que Alcalá era una de las poblaciones de más importancia en arbolado y que hacía dos años se concedió al Ayuntamiento, por parte de la diputación, una medalla por contribuir al fomento del arbolado. Y como en Alcalá ya se amaban y respetaban las plantas, no se celebraría la Fiesta del Árbol para que el dinero que se gastara en ella se invirtiera en jornales y en plantación.

Para mejorar la gestión, se racionalizó la distribución de funciones el 23-5-1898, indicándose que debía haber sólo una comisión de arbolado, refundiendo las atribuciones de la Policía Rural y de la Urbana, y acordándose agregarle a la Policía Rural.

Este arbolado tenía más finalidad ornamental que de explotación maderera. Esta actividad económica estaba controlada por el Gobierno Civil, que, por ejemplo el 26-12-1898, envió una circular pidiendo se remitiera el plan de aprovechamiento forestal del año económico próximo, lo que se pasó a informe de la Comisión de la Policía Rural. A pesar de la que parece escasa entidad forestal de este arbolado, el Ayuntamiento aprovechaba las leñas de la poda: el 21-11-1898 ordenó que se comenzara y que se depositaran en St^a M^a la Rica.

2.3. Ganadería

Había pocas personas dedicadas a estas tareas, un pequeño porcentaje de la población activa. Aunque era una actividad privada, el Ayuntamiento debía controlar su estado y contestar, rellenando un estadillo, al Gobierno Civil, como el 22-9-1891.

Entre las obligaciones del Ayuntamiento con respecto al ganado estaba la de su reconocimiento antes de que pasara al consumo humano. Hay datos sobre la labor del veterinario municipal a este respecto. En años anteriores, 1892 y 1894, D. Carlos García era el profesor veterinario de 1ª clase establecido en Alcalá. Reconoció reses lanares pertenecientes a D. Manuel Merino, de esta vecindad, en las afueras de la Puerta de Mártires, que habían muerto por indigestión de la panza complicada con meteorización o gran desarrollo de gases. Debían depositarse en el fielato, así como las que murieran con posterioridad y no podían utilizarse para el consumo (el Reglamento lo prohibía con las reses muertas por enfermedades), pero el dueño podía aprovechar las pieles por no ser enfermedad contagiosa. El 6-3-1894, reconoció una res de cerda, propiedad de D. Pedro Sánchez, muerta en el matadero público. No debía aprovecharse para la alimentación "de la humanidad" pudiendo ser utilizada para las artes y maquinaria. El 21-11-1894 reconoció una res que había muerto a consecuencia de un cólico. El dueño D. Miguel del Hoyo, domiciliado en las afueras de la Puerta de Madrid, al ver la res en estado grave la degolló y sangró bien. Podía aprovechar la carne para consumo propio pero se le prohibía venderla en el mercado público por no estar degollada como indica el reglamento vigente.

El veterinario inspeccionaba, además de los animales, las carnes antes de que fueran consumidas. El 8-2-1894 D. Carlos García reconoció dos trozos de tocino magro fresco, propiedad del comisario de guerra, que tenía el *ustercus celusosa*. Tanto vivas como muertas no presentaban las dos reses indicios de insalubridad, pero luego se vieron unos puntos blancos. Se encargó al dueño que no comiera nada de ambas reses.

También inspeccionaba, lógicamente, otros alimentos. El 8-1-1894 D. Carlos García, reconoció escabeche de besugo comprado por D^a Josefa Sánchez para D^a Timotea Gimeno de esta vecindad. Estaba en estado de putrefacción y no debía aprovecharse para la alimentación. El 19-1-1894, por orden del concejal D. Gregorio Pastor, reconoció escabeche de besugo comprado por D^a Gregoria Sierra Postigo de esta vecindad a la vendedora forastera D^a Elisa Siles Sánchez, que lo vendió en la plaza de Abastos. No estaba en condiciones de salubridad y debía ser inutilizado.

Igualmente intervenía el veterinario municipal en algunas tasaciones de ganado antes de las subastas. El 13-12-1892 D. Carlos García certificó que había tasado dos mulas pertenecientes al Municipio: una de 19-20 años en 30 pesetas y otra de 25 años en 20 pesetas.

Como vemos, el Ayuntamiento tenía una serie de funciones, de intervenciones públicas de control con respecto al ganado. Otra era hacer cumplir las órdenes que emanaban de instancias superiores. Así por ejemplo, el 3-10-1898 comunicó la Circular del Gobierno Civil que recordaba la prohibición del sacrificio de reses de cerda desde el 21 de marzo al 30 de octubre. Y el 22-5-1899 comunicó que la matanza de ovejas comenzaba cuando la siega; se autorizó desde el 25 de ese mes. Esta limitación en el periodo de matanza podría ser una de las causas de la escasez, al menos aparente, de la actividad ganadera en Alcalá.

En lo referente a otros aspectos el Ayuntamiento se mantenía prudente cuando no tenía competencias sobre un asunto y recababa la intervención de otras instancias. El 10-10-1898 se aprobó un dictamen de la Policía Rural sobre el deslinde de la finca "La Magdalena": el Ayuntamiento carecía de competencia por no afectar a la vía pública y respecto al terreno de la misma posesión situado en la margen izquierda del río, debía la Excma. Sra. Condesa de Oñate solicitar de la Asociación General de Ganaderos del Reino se llevase a efecto el deslinde de la Cañada que pasaba al lado de su posesión. Igualmente, el 21-11-1898 avisó que el 6 de diciembre comenzaría el amojonamiento de la Cañada de los Barrancos, según disponía la Asociación General de Ganaderos del Reino. El 28-11-1898 comunicó que debía deslindarse el edificio y corrales de la fábrica de harinas de las Armas con la dehesa del Batán para evitar abusos de los ganados del Sr. García San Antonio.

Las convocatorias de elecciones paralizaban cualquier actividad que se estuviera llevando a cabo. El 13-3-1899 se manifestó a la Asociación General de Ganaderos del Reino, con respecto a las operaciones de amojonamiento de las vías pecuarias del término municipal, la propuesta de que se pospusieran hasta septiembre, una vez terminados los periodos electorales de Diputados a Cortes y Provinciales, Senadores y Concejales, durante las que, por precepto, quedaban suspendidas todas las Comisiones. El 27-3-1899 la Asociación General de Ganaderos del Reino comunicó que se suspendía el amojonamiento hasta Agosto, lo que agradeció el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento también era propietario de ganado. El 24-7-1899 se comunicó a la Comisión de Policía Urbana que había expirado el plazo de proposiciones para el suministro de la manutención del ganado municipal.

Sólo se había presentado una, suscrita por D. Vicente Saldaña, que se comprometía a facilitar 250 fanegas de cebada a 6,25 pts/unidad, 45 pts/arroba de paja de trigo, 35 pts/arroba de paja de avena. El 31-7-1899 se declaró desierto el concurso para adquirir cebada para el ganado municipal puesto que se ofreció a 6,25 y se iba a comprar en Miralcampo a 5,75.

Un caso curioso sucedió el 29-10-1891. Fue que, aunque parezca raro, un pollino se había extraviado. Como no apareció nadie que acreditase su propiedad, el día 15 del siguiente mes fue vendido en pública subasta.

En el aspecto fiscal del ganado, es decir, en la tributación de las carnes, parece que había acuerdo entre el Ayuntamiento y los industriales. El objetivo era establecer una situación duradera a través del consenso; no obstante el paso del tiempo y la variación de las circunstancias obligó a cambiar los términos del acuerdo. El que rigió a fines del siglo XIX fue modificado a principios del XX varias veces. El resultado de la matanza de cerdos durante 1913-14 fue tributando al 53% el tocino salado y al 47% el tocino fresco; pero se acordó que en lo sucesivo tributase al 55% el salado y al 45% el fresco, en atención a que las reses que se sacrificaban en esos momentos, la mayor parte no excedían de 100-105 kg y las hojas de tocino que salaban eran más pequeñas que en años anteriores.

Ya más adelante, el 15-5-1913, los industriales salchicheros exponían, obligados por las circunstancias de la marcha decadente de la industria, su queja por la forma de tributar la carne de cerda. Contribuían al 60% del peso a salado y el 40% a fresco, y el pago era inmediato. Entonces se señalaba que, aunque el acuerdo se hizo por consenso hacía ya 40 años, habían variado las circunstancias "y no se benefician los intereses del municipio por no tener esta industria la libertad comercial que debiera porque aumentaría su matacía y por consiguiente el municipio en ingresos efectivos". Se pedía que, como las reses eran entonces de menor tamaño, se volviera a establecer la forma de tributación. Firmaban: José M. Gallego, Manuel Méndez, Ruperto Pérez. Se contestó el 20-10-1913 accediéndose a la petición.

2.3. Pastos

A pesar de la lógica relación de los pastos con la ganadería, se consignan en apartados diferentes porque su utilización seguía unos cauces propios. En primer lugar había que enviar al Gobierno Civil una propuesta de aprovechamiento de los montes, como queda constancia con fecha 3-2-1890. Esta propuesta, relacionada con las hechas en los años inmediatamente anteriores, se hacía pública al vecindario: por ejemplo, el 17-2-1890 se indicó

que los pastos de la dehesa del Batán los aprovecharían 120 mulas, 40 caballos, 40 asnos y 40 vacas; igualmente, el 5-11-1890 se publicó el número de cabezas que podían aprovechar los pastos en los otros montes. El 11-3-1896 se comunicó al Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Madrid, que el aprovechamiento de los pastos Dehesa del Batán para el año 96-97 lo disfrutarían 120 cabezas de ganado mular y caballar, 60 vacuno y 40 asnal, aunque el 28-8-1896 se indicaban otras cantidades: 60 vacunos, 100 mular, 60 caballar y 20 asnal.

El paso siguiente era la subasta. De este hecho queda constancia en varios documentos: uno de fecha 12-12-1894 en el que se indicó que debe aclararse el expediente de la subasta de los pastos de la Isleta del Puente Zulema, que, al parecer, no había quedado claro; el 12-6-1896 se avisó que se subastarían los pastos de la Isleta el domingo 14 por 150 pts, desde ese día hasta el 31-3-1897 para ganado lanar exclusivamente, aunque otro documento del día siguiente decía que se subastarían en 170 pts, con fianza; el 21-11-1898 se subastaron los pastos de la Isleta adjudicándose los D. Ignacio Pérez-Frutos por 140 pts.

Posteriormente llegaba la autorización, concedida por la Ayudantía de Montes, para el disfrute de los pastos. El 14-10-1896 se autorizó, como otros años, el pasto en la Dehesa del Batán de ganado propio del vecindario. El 25-1-1899 se autorizó el disfrute de los pastos de la Isleta del Batán previo pago del 10% de la tasación, es decir, 66 pts. El 20-9-1899, en el B.O. de la Provincia apareció el plan de aprovechamiento forestal para el actual año económico, designando 240 cabezas para el disfrute de los pastos de la Dehesa del Batán, tasados en 660 pts, teniendo que pagar el 10%. En esos últimos años apareció el pago previo del 10% como condición para la concesión del disfrute de los pastos, que no aparecía en años anteriores, lo que quizá indique urgencia recaudatoria.

Los dueños del ganado que pastaba en las dehesas, una vez concedida la pertinente autorización, debían hacerse cargo, además, de los gastos originados por el mantenimiento de las zonas de pasto. Por ejemplo, el 10-3-1890 se les envió el cargo de gastos de la división de la dehesa para poder construir un abrevadero. El 12-5-1890 se realizaron las obras y la dehesa del Batán se dividió en dos mitades, una para vacuno y otra para asnal-mular-caballar.

El Ayuntamiento contrataba a una persona que iba a recoger todo el ganado vacuno. Quizá el contratado fuese algún muchacho muy joven para ahorrarse algo de dinero pagándole menos porque el 20-11-1899 los dueños preguntaron su edad. El Ayuntamiento contestó que no se fijaba la edad sino la aptitud, para evitar sustos y molestias al vecindario.

Una vez realizados los trámites, por fin, se publicaba la fecha de inicio del disfrute de los pastos de la Dehesa del Batán por ganado del vecindario. Hay documentos, con varias de estas notificaciones, de distintas fechas: 28-4-1890 (1 de septiembre), 6-5-1896 (15 de junio), 9-5-1898 (junio). Las condiciones eran cada año las mismas que el anterior, excepto para quien no hubiera satisfecho el reparto de la temporada anterior.

La vigilancia del ganado corría a cargo de unos guardas puestos por el Ayuntamiento. El 17-4-1899 se indicaba que Trillo, Gascón y Recio serán los guardas de los pastos de la Dehesa del Batán, cuyo disfrute comenzará el 1-mayo. Además podían realizar otras actividades esporádicas: el 18-8-1890 se ordenó que el guarda de la dehesa debería limpiar la zanja para que las aguas no estuvieran estancadas. El 24-4-1899 se indicaba que se había deslindado la Dehesa del Batán, en lo que había colaborado.

El Ayuntamiento debía controlar todo este proceso y resolver en caso de litigio. Los conflictos se originaban por varias causas. Una de ellas era que los arrendatarios no pagaban: el 19-octubre-1892, Antonio de Diego, Felipe Arribas y Pedro Sánchez, arrendatarios de los pastos de la Dehesa, fueron amenazados con la vía de apremio. Otra causa de litigio eran los accidentes que se producían con los animales cuando estaban en las dehesas: el 16-6-1890, D. Juan Torres solicitó 300 pts por una mula que se le había desgraciado en la dehesa, siendo desestimada su petición; el 19-6-1899 se ordenó que los dueños del ganado de los pastos de la Dehesa del Batán pagasen a prorrato 125 pts a D. Laureano Herreros por una mula a la que hubo que sacrificar por romperle una pata de una coz.

Finalmente, el Ayuntamiento tenía otros contenciosos con sus propios empleados. El 28-7-1890 se suspendió de sueldo durante 15 días, con apercibimiento, a un guarda por embriaguez y maltrato a un joven; el 4-8-1890 se comunicó que el guarda al que se descontaban 15 días, renunciaba y se nombraba para la dehesa al de la plaza Palacio.

2.5. Industria

El término industria no tenía a finales del siglo XIX, y en Alcalá de Henares, el significado que le atribuimos en la actualidad. Al estudiar los oficios ya se ha dicho que lo que había era artesanía y los trabajadores eran artesanos, no obreros industriales. Pero la diferencia no es solamente esa, sino que industria casi sería sinónimo de negocio privado individual, por lo que podría incluir a comerciantes, almacenistas, etc. Sirva como ejemplo la formación de la matrícula industrial, es decir, el listado de los llamados

industriales de la localidad que el Ayuntamiento debía remitir a Madrid cada año. Este listado se formaba a principios de año: hay constancia de ello en fechas como el 10-2-1890 y el 7-1-1892. En el segundo de los casos, además de indicar que se habían presentado tres altas en la declaración industrial y, finalmente, ninguna baja –buen indicio económico–, se devolvía una baja de una industria de vinos al por menor por solicitar de nuevo el alta de inmediato. Es decir, se contabiliza como industrial a una vinatero al por menor.

Un avance, a pesar de las dificultades, es la creación de un Círculo Mercantil, situado en la calle Cervantes nº 2, piso principal, que fue comunicada al Alcalde por su presidente, Miguel Tárrita, el 15-12-1890, indicando que se enviarían los Estatutos cuando estuviesen aprobados.

Lo que sí puede considerarse industria son las fábricas de jabón. El 4-2-1896 un documento especificaba la actividad en la fábrica de jabón de D. Benito Abertura que tenía dos calderas, una grande y otra pequeña. La actividad de cada caldera quedaba especificada indicándose el día y la cantidad de carga (p.e., día 4, 1.288 kg de aceite y 88 de polvos de jabón), y el día o los días de descarga con sus cantidades, dándose al final un resultado, líquido. El contenido de las cargas era aceite, grasa, turbias o sedimentos de aceite y polvos de jabón.

Estas fábricas debían ser perjudiciales para la población, aunque no constan quejas por las mismas. Lo que sí consta es la reunión del Ayuntamiento, con fecha 21-2-1898, en sesión secreta, en la que se habló de estudiar el modo de intervenir las fábricas de jabón, de las que algunos de los concejales eran propietarios. Este era el problema, que algunos de los que debían tomar una decisión, quizá drástica, eran los mismos interesados directamente. La solución no podía ser sino parcial.

El 28-2-1898 se decidió suprimir los vigilantes que, al parecer, existían en las fábricas de jabón; éstas debían avisar con 24 horas de antelación para poder intervenir la carga. Eran propietarios D. Luciano Álvarez, D. José González, D. Benito Aberturas. El 8-6-1898 se comunicaron los estudios de la Comisión de Consumos acerca de las condiciones en que había de contribuir la fábrica de jabón del Sr. Aberturas: el 160% neto de aceite o grasas que se usase en jabón blanco, de pinto o moldeado, con exclusión absoluta del llamado inglés.

En relación con otras actividades industriales que se desarrollaron en esos años, el Ayuntamiento estudió las solicitudes de instalación de una caldera de vapor (de seis caballos de fuerza, para una fundición de cera de D. Francisco Mínguez, en la calle Victoria, el 2-11-1894), de un horno de panadería (el 28-2-1896, por parte de D. Lorenzo Machicado, en su casa de

la calle Santiago, nº 2), de un horno de ladrillos (el 2-9-1896, en un solar de la Puerta de St^a Ana), de una fábrica de alcoholes (el 6-11-1899, en la casa nº 3 de la calle Cervantes). No se han encontrado datos acerca de si estas fábricas daban trabajo a algunos jornaleros o si eran los mismos dueños los que hacían el trabajo.

Otra noticia de la que no se conoce su actividad exacta y su repercusión en el empleo es el uso de pólvora y cartuchos. El 12-6-1899 el Gobierno Civil de Madrid (firmado P.O. Federico A. Pila) comunicaba al Alcalde que autorizaba a D. Sebastián Marrodán, representante de la Sociedad Unión Española de Explosivos, para que remitiese por ferrocarril a la estación de Alcalá cinco cajas de pólvora y cartuchos a la consignación de D. Ricardo Ortiz. No se indicaba el uso específico que se daba a la pólvora pero su utilización durante este año 1899 fue abundante, quedando constancia de estos otros envíos: el 9 de enero, cuatro cajas; el 27 de febrero, tres cajas; el 10 de marzo, dos cajas; el 20 de marzo, cuatro cajas; el 15 de abril, tres cajas; el 23 de mayo, cuatro cajas de pólvora y cartuchos, el 24 de julio, ocho cajas; el 16 de agosto, diez cajas; el 7 de octubre, tres cajas; el 6 de noviembre, cinco cajas; el 24 de noviembre, cinco cajas. Puede apreciarse un aumento de los envíos en los meses de verano y en noviembre.

Al mismo tiempo que se autorizaban estas industrias, que se incluían a efectos fiscales en la matrícula industrial de la localidad, se vigilaba para evitar la actividad sumergida. El 16-1-1899 el Ayuntamiento instó a que se vigilase para que nadie fabricara aguardiente en sus alambiques sin previo pago de la contribución industrial, para que no perjudicase al comercio. El 31-7-1899 el Ayuntamiento insistió en el tema diciendo que era costumbre no pedir licencia cuando se abrían establecimientos, lo que contrariaba la legislación y mermaba los ingresos, y afirmando que desde entonces se cobraría.

2.5.1. Electricidad

Una circunstancia novedosa fue la instalación de la fábrica de electricidad. Está claro el avance social que representa este avance técnico, así como la voluntad municipal de avanzar a pesar de las dificultades.

La primera fábrica de la que se tienen noticias estuvo instalada en la calle Cardenal Sandoval, pero la sociedad constituida no siguió y el 23-1-1896, D. Venancio Prada se dirigió al Alcalde solicitando el traspaso de los derechos de concesión de alumbrado eléctrico a la nueva Sociedad Anónima. El 7-3-1896 se le contestó, reconociendo a él mismo y a D. Álvaro

Ureña como únicos concesionarios, por lo que debían dirigirse a la Corporación Municipal en instancia pidiendo el traspaso.

El 12-2-1896, el Ayuntamiento ya había indicado que, para que pudiese considerarse cumplida la contrata de establecimiento de luz eléctrica en la ciudad, era necesario que el concesionario colocara las bombillas fuera de los faroles existentes con sus respectivos refractores, como también que al apagarse la mitad de las luces a la hora designada quedasen las guías convenientes en los puntos que se designasen a cuyo efecto debía tender él mismo los hilos necesarios. El Ayuntamiento acordó obligar al contratista a cumplir los términos de la subasta.

Finalmente el 22-7-1896 se admitió la instancia de los Sres. Prada y Ureña solicitando se les permitiera ceder sus derechos y deberes al Sr. D. Archivaldo Tomás Sturgess, a lo que se accedió siempre que no variasen las condiciones escrituradas. El 19-7-1896 se indicó que se había firmado la escritura de cesión.

Inmediatamente comenzaron las obras de limpieza del farolaje y reposición de lámparas, todas de 16 bujías. Se reunió la comisión para ver si se adoptaba un nuevo aparato que se colocaría en el farolaje. Se estaban haciendo estudios para la instalación subterránea para el alumbrado de la Plaza. El 19-8-1896 D. Archivaldo remitió los planos de colocación de cables y lámparas en las columnas existentes en la Plaza Cervantes. El Ayuntamiento le comunicó que debía aumentar la altura de los aisladores y cables sin afear los modelos presentados, que la canalización debía ser subterránea para la entrada de líneas y para el alumbrado del paseo, que se debía utilizar el mismo sistema de instalación en todos los lugares con columnas, que en el paseo de la Estación, Plaza de los Santos Niños y Plaza de Abajo se usase el mismo sistema que en la Plaza Cervantes, que las demás luces se colocasen según los modelos de la calle Mayor y que todas las lámparas fuesen de 16 bujías. Las condiciones de la iluminación estaban claramente establecidas.

Mientras se llevaban a cabo las negociaciones, en paralelo, se pensaba en la ubicación de la nueva fábrica. El 17-6-1896 se manifestó a D. Juan Garbán que se le autorizaría la instalación de una fábrica para producción eléctrica cuando se supiese su emplazamiento y condiciones. Finalmente, el 12-8-1896 se aprobó el plano presentado por D. Archivaldo para la verja de cerramiento de terrenos destinados a la instalación de la fábrica de luz eléctrica, encareciéndole su pronta construcción.

A pesar de las previsiones anteriores, el servicio parece que no funcionaba bien y había quejas. El 30-12-1896 se decía que, siendo cada vez más deficiente el servicio, debía advertirse al contratista para que lo

modificase, concluyera la colocación de los aparatos y cumpliera el contrato. Pero años más tarde seguía habiendo problemas. El 2-1-1899 el Ayuntamiento indicaba que debía obligarse a la fábrica, con arreglo al contrato, a tener corrientes los aparatos de petróleo y a que concluyera los pasos subterráneos. También el 3-4-1899 se pedía obligar a la Cía. Eléctrica a que cumpliera sus compromisos, colocara aparatos nuevos en los lugares asignados y adquiriera un fotómetro para verificar la intensidad contratada. El 7-8-1899 se pedía que la Comisión de Policía Urbana examinase el alumbrado eléctrico para corregir las deficiencias, lo que se había advertido al gerente de la fábrica.

El 20-9-1899 de nuevo se decía expresamente que el servicio funcionaba mal y se daba un plazo a la Compañía para que lo subsanara. El Ayuntamiento pagaba 10 cts/luz/noche por servicio extraordinario pero había calles que estaban a oscuras, por lo que había que poner unos 25 focos más. El 2-10-1899 se había notificado a la fábrica el plazo de 15 días para tener los aparatos necesarios. El 9-10-1899 la Compañía comunicaba que tenía ya los aparatos comprobadores de intensidad lumínica y las lámparas. A finales de año, el 11-12-1899, se decía que el servicio era deficiente y debía mejorarse. La Compañía estaba ejecutando obras de importancia.

Uno de los problemas eran los cortes en el suministro. En 1899 se pensaba notificar oficialmente y obligar a la Cía. Eléctrica a que cumpliera sus compromisos para evitar la repetición de lo que sucedió el Jueves Santo, la interrupción de la luz durante varias horas. El 28-8-1899 se solicitaba que se obligara a la fábrica de luz eléctrica a que tuviera dispuesto siempre el material para petróleo por si había interrupción. El último día de feria la fábrica tardó 3,5 h en dar luz. El 6-9-1899 se aprobó el dictamen de la Comisión, que se cumpliera el contrato con D. Archibaldo Tomás Sturgess, que la empresa debía tener lo necesario, acumuladores o dobles aparatos, en disposición de poder funcionar en pocos minutos en situación de corte.

También había problemas con las obras que se realizaban. El 8-4-1896 los Sres. Prada y Ureña, contratistas del alumbrado público comunicaron que habían sido requeridos por Notario para que en dos meses retirasen las palomillas colocadas en las fachadas de las casas de D. Manuel Fernández, D. Miguel Yárritu, D. Victoriano Rojo, D. Joaquín Ibarra y sus representados D. Lucas del Campo, D. Pedro Calzada, D. Cruz del Campo, D. Manuel Mateo y D. Manuel Merino, fundándose en que podrían adquirir el derecho de servidumbre; ellos aducían que nunca estuvo en su intención y que rogaban al Ayuntamiento sus buenos oficios para evitar molestias y gastos y acordaban que el Ayuntamiento debía conseguir se declarase de utilidad pública este servicio. Se decidió hacer público por edictos la declaración de

los contratistas de que la permanencia en las fachadas de las palomillas no constituía servidumbre. No obstante, al final, cedió la compañía eléctrica y el 9-9-1896 los concesionarios pidieron autorización para sustituir las palomillas instaladas en las fachadas por postes para evitar todo roce con el vecindario, siendo la Comisión de Policía Urbana la encargada de señalar los lugares donde se fueran a fijar los postes.

Las obras necesarias para la instalación de la electricidad fueron varias. El 4-10-1896 se comenzó a colocar los nuevos aparatos. El 2-12-1896 el concesionario solicitó que se autorizase el cambio de sistema de corriente continua por alterna. El 11-12-1896 se admitió el cambio y se pidió un informe con la distribución de transformadores, conductores, voltaje y otros datos. El 10-7-1899 se autorizó un cambio de emplazamiento e instalación de lámparas. El 18-10-1899 la Compañía solicitó autorización para establecer en la vía pública tres garitas para colocar transformadores. Se pasó a informe de la comisión técnica.

Además de los conflictos con la fábrica de luz había otros con los vecinos. Debido a la debilidad económica del municipio, en ocasiones había que disminuir gastos en todos los capítulos, incluido el de la iluminación. Así que el Ayuntamiento se debatía entre las peticiones de los vecinos y el gasto a realizar. El 26-6-1896 se pidió ver cuánto costaba encender en verano todo el paseo de Cervantes, Plazas de los Santos Niños y de Palacio. El 14-8-1899 se pensó sustituir los candelabros del centro de la plaza por globos de cristal, cuyas muestras de modelos para escoger se traerían de Madrid. El 20-12-1899 se contestó a los vecinos de la calle Bedel, que enviaron una instancia, que se aumentaría el alumbrado cuando la fábrica pudiera.

También la fábrica de luz se vio afectada por otros problemas que tenía el municipio como la escasez de agua. El 10-7-1899 la fábrica pidió autorización para tomar agua de la cañería general durante algunas horas de la noche para llenar su depósito porque la población podía quedarse a oscuras. El Alcalde decidió darle de 11 de la noche a 4 de la madrugada durante 6-8 días únicamente, porque antes era el servicio público.

3. FUENTES:

Aguas: L.163, L.165, L.167, L.168.

Ayuntamiento: L.159, Leg. 83/32, Leg. 336/1, Leg. 80/58, Leg. 71/47, Leg. 100/5, Leg. 81/43.

Carnes: Leg. 81/22.

Censo: L.165, L.167, L.168; Leg. 407/1, Leg. 318/1, Leg. 371/1.

Electricidad: Leg 841/5, L.165, L.168.

Ganadería: Leg. 80/90, Leg. 81/22.

Industria: Leg. 984/1, Leg. 98/38.

Oficios: Leg. 737/7, Leg.737/2, Let. 737/1, Leg. 736/7, Leg. 736/6.

Producción: Leg. 323/5.

